

## ACTA N° 150- ASAMBLEA ORDINARIA DE LEDESMA S.A.A.I. DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

A los 17 días del mes de septiembre de 2025, siendo las 11 horas, se encuentran reunidos los señores accionistas de **Ledesma Sociedad Anónima, Agrícola Industrial** (en adelante, la "Sociedad") para realizar en primera convocatoria la asamblea ordinaria de accionistas que fuera convocada por resolución del Directorio del 18 de agosto de 2025 y dada a publicidad en la forma de ley. Preside la asamblea el presidente del directorio, doctor Alejandro Blaquier quien declara legalmente constituida la asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad, a ser celebrada a través del sistema de videoconferencia "Microsoft Teams", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15° del Estatuto Social.

Conforme lo autorizado en el artículo 15 del estatuto social, la presidencia designa al contador Diego Lerch, Gerente General de la compañía, para que asista a la presidencia en la dirección de la presente asamblea y someta a consideración de los presentes los puntos que constituyen el Orden del Día.

A continuación, el contador Diego Lerch informa que, como señaló el Sr. Presidente, la presente Asamblea se celebra a través del sistema de videoconferencia "Microsoft Teams", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15° del Estatuto Social.

A los fines de dar cumplimiento a la citada norma, deja constancia que está participando de la asamblea conectado desde la sede social de la Sociedad, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, y a fin de dejar constancia en la presente acta, solicita a cada una de las personas presentes en esta Asamblea que al ser nombrada se identifique y deje constancia del lugar donde se encuentra.

Informa que se encuentran presentes los integrantes del Directorio de la Sociedad, a quienes les solicita que se identifiquen. El presidente de la Sociedad, doctor Alejandro Blaquier, indica que participa de la asamblea desde la sede de la Sociedad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El vicepresidente de la Sociedad, licenciado Juan Ignacio Pereyra Iraola, indica que participa de la asamblea desde General Pacheco, partido de Tigre. El licenciado Santiago Blaquier, director titular de la Sociedad, indica que participa de la asamblea desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El licenciado Carlos Alberto Blaquier, director titular de la Sociedad, indica que participa de la asamblea desde la localidad Manuel Alberti, Provincia de Buenos Aires. El doctor Matías Guillermo Sánchez Sorondo, director titular de la Sociedad, indica que participa de la asamblea desde Pilar, Buenos Aires. El licenciado Mariano Letemendia, director titular de la Sociedad, indica que participa de la asamblea desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que el Lic. Ignacio Blaquier, director Titular de la Sociedad, comunicó su inasistencia a la Asamblea mediante nota remitida a la Sociedad.

Asimismo, se encuentran presentes los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. El doctor Ángel Schindel, Síndico Titular de la Sociedad, participa de la asamblea desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Dr. Enrique Sbértoli, Síndico Titular de la Sociedad, participa de la asamblea desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Dra. María Fraguas, Síndico Titular de la Sociedad, participa de la asamblea desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, asiste el Contador Félix Ariel Schmutz, quien participa de la Asamblea desde la sede de la Bolsa de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En representación de la Comisión Nacional de Valores asiste el doctor Joel Mainero, quien se encuentra conectado desde la Ciudad de Buenos Aires.

Se encuentra presente Lucio García Aurelio, auditor externo quien certificó la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025 y demás documentación relacionada y quien participa de la Asamblea desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se encuentra presente el escribano Alarico Cardona, titular del registro notarial N° 1354 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien dejará constancia notarial del desarrollo de esta asamblea y se encuentra conectado desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El contador Diego Lerch informa que se encuentran presentes 20 accionistas de la Sociedad. El capital presente en la Asamblea asciende a un total de \$399.381.806, representado por 399.381.806 acciones de valor nominal un peso, que otorgan igual número de votos. El quórum es del 90,83% resultando superior al exigido en las disposiciones legales vigentes.

A continuación, el contador Diego Lerch solicita a los accionistas que tengan a bien identificarse, indicando si participan por sí o por representación, dejando constancia del lugar donde se encuentran. Para ello, se les solicita que se identifiquen con su nombre completo en el panel de conexión y activen sus micrófonos a medida que se los fuera nombrando y luego desactivarlos mientras no intervengan. Ello a fin de evitar interferencias y contribuir al mejor desarrollo de la reunión.

Toma la palabra el Sr. Sebastián Gallaro, apoderado del accionista número de orden 1, Carlos Herminio Blaquier, quien participa de la asamblea desde la Ciudad de Buenos Aires. Toma la palabra la Sra. Maria Emilia Laprovitta, apoderada del accionista número de orden 2, ANSES FGS Ley 26.425, quien se encuentra conectada desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Toma la palabra el Sr. Augusto Garaventa, accionista número de orden 3, quien se encuentra conectado desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Toma la palabra la Srta. Andrea Schnidrig, apoderada del accionista número de orden 4, Miguel Ascárate, quien participa de la asamblea desde la Ciudad de Buenos Aires. Toma la palabra el doctor Alejandro Blaquier, quien participa de la asamblea en carácter de accionista número de orden 5 y accionistas número de orden 13 a 22, ambos inclusive quien se encuentra conectado desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Toma la palabra el Sr. Santiago Blaquier, accionista número de orden 7 y 8, quien se encuentra conectado desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Toma la palabra la Srta. Mariana Guzian, apoderada del accionista número del orden 10, Ignacio Blaquier, quien se encuentra conectada desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Toma la palabra el Sr. Hernán Molina Carranza, accionista número de orden 11 y apoderado de la accionista número de orden 6, María Elena Blaquier, quien participa de la asamblea desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Identificados la totalidad de los participantes, el contador Diego Lerch informa que a los fines de colaborar con la celebración de esta asamblea bajo la modalidad de videoconferencia, se encuentran conectados Eduardo Nougués, Ramón Masllorens y Maria José Magnasco de la Gerencia de Asuntos Institucionales y Legales de la Sociedad, Guillermo Capatti de la Gerencia de Sistemas de la Sociedad, Juan Adolfo Fernández, Hugo Diaz, y Ariel Schell de la Dirección de Finanzas de la Sociedad, Ludmila Pundang, Solange Bauza y Pablo González, pertenecientes a la firma EY y Maria Alicia Sacchetta, abogada perteneciente al Estudio Nicholson y Cano, firma asesora de la Sociedad, que no tendrán participación de la asamblea salvo que ello resulte necesario para el adecuado y regular funcionamiento de la misma.

Finalmente, a fin de asegurar un adecuado registro de las deliberaciones y de los votos que se emitan, el contador Diego Lerch solicita a los presentes que una vez sometido a tratamiento un punto del orden del día, aquellos accionistas que deseen hacer mociones soliciten la palabra levantando la mano con la opción habilitada a tal efecto en la plataforma "Microsoft Teams", esperando a que se los nombre para tomar la palabra. Asimismo, solicita que previo al inicio de sus mociones, se identifiquen por su número de orden que les fuera informado en el momento en que comunicaron su asistencia a la asamblea, indicando su nombre y el número de orden del accionista al que representan, si ese fuera el caso. Informa que, en el uso de la palabra, deberán expresarse con total claridad en forma oral, con imagen y sonido. Continúa diciendo que para la emisión del voto se interpelará a cada uno de los accionistas registrados, respetando el número de orden, para que procedan individualmente a emitir su voto. Destaca que, por exigencias legales, es necesario que mantengan el video encendido y se los escuche al momento de hacer mociones y de emitir el voto.

A continuación, la asamblea se dispone a considerar y pronunciarse por votación acerca de los puntos que constituyen el Orden del Día:

**PUNTO PRIMERO: "Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea".**

El accionista número de orden 3 mociona para que se designe para firmar el acta de asamblea a los accionistas Santiago Blaquier y Mariana Guzian, apoderada del accionista n° 10, conjuntamente con el Presidente del Directorio.

Puesta a votación de la Asamblea, la propuesta del accionista número de orden 3 resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

**PUNTO SEGUNDO: "Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1°, Ley General de Sociedades N° 19.550; normas de la Comisión Nacional de Valores y Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.) correspondiente al centésimo décimo segundo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2025."**

Toma la palabra la representante del accionista número de orden 4 quien, considerando que la Sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas la totalidad de la documentación contable a la que se refiere el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 con suficiente anticipación, y teniendo en cuenta que ella resulta clara y explícita, mociona para que esa documentación sea aprobada por la asamblea en la forma propuesta por el Directorio.

Puesta a votación de la Asamblea, la moción presentada por la representante del accionista número de orden 4, resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

**PUNTO TERCERO: "Consideración del resultado del centésimo décimo segundo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2025. Consideración de la absorción de las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025 mediante la desafectación parcial de la reserva facultativa."**

El contador Diego Lerch informa que, previo a someter a consideración el presente punto del orden del día, el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025 arrojó una pérdida de veinticinco mil ciento setenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y nueve mil pesos (\$ 25.178.469.000), siendo los resultados no asignados de la Sociedad al cierre del 112° ejercicio negativos en la suma de veinticinco mil cincuenta y siete millones

setenta mil pesos (\$25.057.070.000). La propuesta del directorio respecto de dicho resultado es absorber totalmente las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025 mediante la desafectación parcial de la reserva facultativa.

Toma la palabra la representante del accionista número de orden 4 quien mociona para que el resultado y el saldo de resultados no asignados correspondiente al centésimo décimo segundo ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 2025 tenga el destino propuesto por el Directorio, conforme fuera recién expuesto por el Sr. Secretario.

Puesta a votación de la Asamblea, la moción de la representante del accionista número de orden 4, resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

**PUNTO CUARTO: “Consideración de las remuneraciones al directorio \$5.657.009.000.- (Pesos cinco mil seiscientos cincuenta y siete millones nueve mil) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2025 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. Remuneraciones en exceso de los límites establecidos por el art. 261 Ley N° 19.550, por ejercicio de Comisiones Especiales y/o funciones técnico administrativas.”**

El contador Diego Lerch recuerda a los presentes que, la retribución total propuesta comprende las remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas y comisiones especiales, según corresponda. Se informa a los presentes que, conforme lo autorizado por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades, N° 19.550, el monto propuesto en concepto de remuneraciones del Directorio por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio económico bajo análisis excede el límite fijado por el mencionado artículo en atención al ejercicio de comisiones especiales y/o tareas técnico-administrativas por los Directores. En tal sentido, se informa que durante el ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2025, todos los Sres. Directores han participado en comisiones especiales, o han desarrollado tareas técnico-administrativas. Se hace saber que durante el centésimo décimo segundo ejercicio social funcionó el Comité Ejecutivo de la Sociedad, y se retribuyó a los siguientes directores integrantes del Comité Ejecutivo: Dr. Alejandro Blaquier (Director delegado a la Gerencia de Asuntos Legales y a la Dirección de Talento y Desarrollo Organizacional), Lic. Santiago Blaquier (Director delegado a los Negocios de Azúcar y Alcohol, y Agro), Lic. Ignacio Blaquier (Director delegado al Negocio Papel y la Dirección de Logística y Servicios), Lic. Juan Ignacio Pereyra Iraola (Director delegado al Negocio de Frutas y a la Dirección de Medio Ambiente e Innovación) y Lic. Carlos Alberto Blaquier (Director delegado de la Gerencia General, Asuntos Institucionales y Finanzas). Asimismo, se retribuyó al Lic. Mariano Letemendia y al Dr. Matías Guillermo Sánchez Sorondo como Directores integrantes del Comité de Auditoría.

Continuando en uso de la palabra el contador Diego Lerch, quien informa a los señores accionistas que para la asignación de las remuneraciones de los directores no independientes se ha tenido en cuenta las responsabilidades de dichos directores que se evidencian por sus mencionados cargos de naturaleza gerencial, que su competencia y reputación profesional es ampliamente reconocida en el ambiente empresario en el que actúan, que el valor de sus servicios está dentro de lo que fija el mercado en posiciones equivalentes y el aporte generado a la sociedad. Por último, se hace saber que la retribución propuesta resulta adecuada en función de la responsabilidad, reputación profesional y dedicación de sus integrantes.

Toma la palabra la representante del accionista número de orden 4 y mociona para que se apruebe la retribución al Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2025 por la suma de \$5.657.009.000.- (Pesos cinco mil seiscientos cincuenta y siete millones nueve mil) conforme a lo expuesto por el Sr. Secretario.

Puesta a votación de la asamblea la propuesta de la representante del accionista número de orden 4, resulta aprobada por unanimidad de votos computables, con la abstención de voto de la representante del accionista número 2.

**PUNTO QUINTO: “Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al centésimo décimo segundo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2025, y fijación de su remuneración por dicho período.”**

El contador Diego Lerch informa que durante el ejercicio bajo análisis se han devengado remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por \$56.829.014,70 en valores nominales. Dicho importe, reexpresado a valores constantes al 31 de mayo de 2025 totaliza la suma de \$64.213.000.

Toma la palabra el accionista número de orden 3 y mociona para que: a) conforme a lo previsto en la Ley General de Sociedades N° 19.550 y en los términos del artículo 275 de esa norma se apruebe la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el centésimo décimo segundo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2025, y b) se le fije una remuneración total por dicho período de \$64.213.000, a repartirse por partes iguales entre sus integrantes.

Puesta a votación de la Asamblea, la moción del accionista número de orden 3 resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

**PUNTO SÉXTO: “Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el centésimo décimo segundo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2025. Fijación del presupuesto de gastos para su gestión durante el centésimo décimo tercer ejercicio social.”**

Toma la palabra el accionista número de orden 3 y mociona para que: a) se apruebe la gestión realizada por el Comité de Auditoría durante el centésimo décimo segundo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2025; y b) se le fije un presupuesto de gastos para el centésimo décimo tercer ejercicio social de \$21.103.871 (pesos veintiún millones ciento tres mil ochocientos setenta y uno). Acto seguido el contador Diego Lerch aclara que, conforme a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley General de Sociedades los miembros del Comité de Auditoría que revistan la calidad de accionistas deberán abstenerse de votar la aprobación de su gestión.

Puesta a votación de la asamblea la moción del accionista número de orden 3, los puntos a) y b) son aprobados por unanimidad de votos computables con la abstención del accionista número de orden 5 y 13 a 22, ambos inclusive.

**PUNTO SÉPTIMO: “Aprobación de la retribución a los Auditores que certificaron la documentación contable del centésimo décimo segundo ejercicio social, y designación de los que certificarán la correspondiente al centésimo décimo tercer ejercicio social.”**

Antes de poner a consideración de la asamblea este punto del Orden del Día, el Sr. Secretario informa a los señores accionistas que el Estudio Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. miembros de la red global de firmas de Ernst & Young, que tuvo a su

cargo la certificación de la documentación contable correspondiente al centésimo décimo segundo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2025, percibió honorarios por un total de \$682.118.773 más I.V.A. Dicha retribución comprende los honorarios correspondientes a la certificación de la documentación contable del centésimo décimo segundo ejercicio social así como también los honorarios correspondientes a servicios especiales solicitados por distintas áreas o negocios de la Compañía abonados durante el ejercicio bajo análisis.

La representante del accionista número de orden 4 mociona para que: a) se aprueben los honorarios abonados al Estudio de auditores por la certificación de la documentación contable del centésimo décimo segundo ejercicio social, por el monto de seiscientos veintiocho millones doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos (\$628.274.453); b) se aprueben los honorarios de cincuenta y tres millones ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientos veinte pesos (\$53.844.320) correspondientes a servicios especiales solicitados por distintas áreas o negocios de la Compañía abonados durante el ejercicio bajo análisis, todo ello más IVA, c) se designe a los doctores Lucio Garcia Aurelio y Adrián Gabriel Villar, quienes pertenecen a la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A., miembros de la red global de firmas de Ernst & Young, como auditores externos titular y suplente, respectivamente, para certificar la documentación contable del centésimo décimo tercer ejercicio social; y d) se le den las más amplias facultades al Directorio para designar reemplazantes en caso de que ninguno de los profesionales propuestos pueda efectuar las certificaciones correspondientes.

Puesta a votación de la asamblea la propuesta de la representante del accionista número de orden 4, los puntos a) b) y c), quedan aprobados por unanimidad de votos presentes. El punto d) de la moción, queda aprobado por unanimidad de votos computables, con la abstención del accionista N° de orden 2.

**PUNTO OCTAVO: "Fijación del número de directores; elección de directores para los ejercicios sociales centésimo décimo tercer y centésimo décimo cuarto."**

El contador Diego Lerch recuerda que antes de poner este punto del Orden del Día a consideración de los señores accionistas que el artículo octavo (8º) del Estatuto Social, en su primera parte, dispone que *"La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio designado por la asamblea, el que tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, designar comités y celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. El Directorio estará compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de seis y un máximo de quince, quienes serán elegidos por el término de dos años y que se renuevan por mitades cada año. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo..."*.

La representante del accionista número de orden 4 mociona para que la asamblea fije el número de directores para el centésimo décimo tercer ejercicio social, que finalizará el 31 de mayo de 2026, en siete (7) miembros titulares y seis (6) miembros suplentes y propone que: (i) con mandato para los ejercicios sociales centésimo décimo tercer y centésimo décimo cuarto, se elija como directores titulares a las siguientes personas: Carlos Alberto Blaquier, Santiago Blaquier, Juan Ignacio Pereyra Iraola y Matias Guillermo Sánchez Sorondo y como Directores Suplentes a Gustavo Javier Di Maggio Diez, Patricio Gutierrez Eguía, y Fernando Martin De las Carreras.

En consecuencia, el Directorio de la Sociedad quedaría integrado por los siguientes directores titulares: Alejandro Blaquier; Ignacio Blaquier; Mariano Ignacio Letemendia; todos ellos con mandato hasta el 31 de mayo de 2026 y Carlos Alberto Blaquier; Santiago Blaquier; Juan Ignacio Pereyra Iraola y Matias Guillermo Sánchez Sorondo;

cuyos mandatos finalizan el 31 de mayo de 2027 y como directores suplentes, los señores Gustavo Javier Di Maggio Diez, Patricio Gutierrez Eguía, y Fernando Martin De las Carreras, con mandato hasta el 31 de mayo de 2027; y Eugenio De Bary, Jorge Otamendi y Ezequiel Braun Pellegrini, con mandato hasta el 31 de mayo de 2026.

Todos los directores permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. Asimismo, hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo a su leal saber y entender, Matias Guillermo Sanchez Sorondo, Gustavo Javier Di Maggio Diez, Patricio Gutierrez Eguía, y Fernando Martín De las Carreras, revisten la condición de "independiente" conforme al criterio establecido por la autoridad competente mediante normas de la Comisión Nacional de Valores, mientras que los restantes candidatos propuestos no revisten tal condición.

Puesta a consideración de la asamblea la moción presentada por la representante del accionista número de orden 4 resulta aprobada por unanimidad de votos computables, con la abstención de voto de la representante del accionista número 2.

***PUNTO NOVENO: "Elección de tres síndicos titulares que constituirán la Comisión Fiscalizadora y tres síndicos suplentes, todos para el centésimo décimo tercer ejercicio social."***

El accionista número de orden 3 propone que la Comisión Fiscalizadora para el centésimo décimo tercer ejercicio social se integre de la siguiente forma: Miembros titulares: Doctores María Fraguas, Ángel Schindel y Enrique Atilio Sbértoli. Miembros suplentes: Doctores Juan Carlos Etchebehere, Luis Rodolfo Bullrich y Mariana Rawson Paz.

Asimismo, propone que los miembros suplentes cubran las vacantes en el mismo orden de su elección, y que tanto los titulares como los suplentes mantengan sus cargos hasta que sean reemplazados. Finalmente, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas vigentes hace saber a los señores accionistas que los candidatos propuestos revisten la calidad de independientes conforme el criterio establecido en el artículo 12, Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), el cual remite a las Resoluciones Técnicas dictadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Asimismo, según su leal saber y entender ninguno de los candidatos propuestos fue designado por esta asamblea como contador certificante; y los doctores María Fraguas, Mariana Rawson Paz, Enrique Sbértoli, Juan Carlos Etchebehere y Luis Rodolfo Bullrich, pertenecen a firmas que brindan asesoramiento profesional a la sociedad.

A continuación, la representante del accionista número de orden 2 mociona por la designación de los candidatos propuestos por la Sindicatura General de la Nación en cumplimiento del artículo 114 de la Ley 24.156, a saber: Síndico Titular Cr Héctor Horacio Canaveri (DNI N° 22.517.689) y Síndico Suplente: Alejandro Mario Roisental Wuillams (DNI N° 16.582.666).

Continúa en uso de la palabra y manifiesta que dichos candidatos revisten el carácter de independientes para ejercer su cargo de conformidad a lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Sección III, Capítulo III, del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Puesta a votación la propuesta del accionista número de orden 3, la misma resulta aprobada por mayoría de los votos presentes, con el voto en contra de la representante

del accionista número de orden 2. En virtud de ello, la propuesta de la representante del accionista número de orden 2 queda rechazada por carácter transitivo.

El contador Diego Lerch agradeció la presencia de los asistentes y, en atención a haberse concluido con el tratamiento de todos los puntos del Orden del Día, declaró finalizado el acto y levantada la asamblea a las 11:42 horas.

Firmantes: presidente; Alejandro Blaquier, Santiago Blaquier y Mariana Guzian, delegados de la Asamblea; Maria Fraguas, síndico.

Firmado: Ramón Masllorens.- Responsable de Relaciones con el Mercado.